



Colegio La Fuente Los Ángeles

“Autenticidad, compromiso y liderazgo”

43-2363025 43-2363026 www.colegiolafuente.cl colegiolafuente@gmail.com

CIRCULAR CP-A 2017 -03
Los Ángeles, 27 Marzo de 2017

A los (las) Apoderados (as) del Colegio La Fuente

Presente

Estimados (as) Padres y Apoderados (as);

Junto con saludar se informa a la comunidad educativa:

- De acuerdo a Art. N° 18 de nuestro reglamento de evaluación, señala que al presentar el alumno inconveniente de salud, que impidan desarrollar en forma normal la clase de Educación Física, el apoderado podrá presentar al inicio de año documentos de especialista que exima al alumno(a) de la asignatura de Ed. Física. Siendo el tope máximo para la entrega de estos documentos la primera semana de Abril.
- Se solicita presentar en inspección Certificados y/o Licencias Médicas que permitan a la Unidad Técnica evaluar la modificación metodológica del trabajo del alumno. La no presentación de estos certificados dentro de los plazos establecidos por reglamento, implicará que el alumno no reciba adecuación. Es importante señalar que la condición de eximido no tiene relación con la ausencia de estrategias evaluativas. El alumno cursará la asignatura con una adecuación curricular.
- Para la clase de Educación física el alumno vestirá el buzo institucional con polera de recambio.
- Se recuerda a padres y apoderados velar por el uso de útiles de aseo personal.
- Procurar enviar botella para hidratación de niños y niñas en las clases, estas serán llenadas en nuestro colegio para evitar derrames innecesarios en útiles y ropa que traen en sus mochilas.

Colegio La Fuente Los Ángeles

“Autenticidad, compromiso y liderazgo”

43-2363025 43-2363026 www.colegiolafuente.cl colegiolafuente@gmail.com

- Se invita a la comunidad educativa a fomentar el uso de colaciones saludables, así estamos en sintonía con los planes de desarrollo de una vida sana. No se olvide que un niño con sobrepeso es un niño propenso a graves enfermedades y a una disminución sustantiva de su autoestima. Lo que conlleva a debilitar su proceso escolar.
- Orientar a nuestros alumnos en el correcto uso de aparatos electrónicos (celulares, tablets, videojuegos, etc.) los cuales no están permitidos durante la realización de las clases y no forman parte de la necesidad de útiles escolares para desarrollar actividad física. Nos preocupa que de un tiempo a esta parte, nuestros alumnos durante el recreo no juegan (correr, saltar compartir con sus compañeros). Están muchos de ellos sentados con el aparato electrónico sin interacción con su entorno, conllevando a desaprovechar un tiempo de esparcimiento y oxigenación cerebral para poder abordar el resto de la jornada en forma exitosa. Por el contrario se agotan con mayor rapidez y se tornan más intolerantes a las prácticas pedagógicas.
- Finalmente. Se solicitará como obligatoriedad a los apoderados realizar un examen médico preventivo, (electrocardiograma) para los alumnos que se encuentren con un diagnóstico de sobrepeso, dado que están considerados como de alto riesgo en problemas cardiovasculares. De igual forma se solicitará de manera preventiva y voluntaria este examen para el resto del alumnado.

Cordiales saludos

Jeannette Garrido G.

Directora

Luis Díaz C.

Inspector General Coordinador Convivencia
Escolar

Cristian Palomera D.

Jefe Unidad Técnico Pedagógica